JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9

SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 27.6.19 en el Exp. Nro. 2675/2018 se decretó la quiebra de L y J SECURITY S.A. -CUIT 3070799622-2- con domicilio en Doblas 1435/7 CABA inscripta en la IGJ bajo el N° 3703 del L° 17 de sociedades por acciones con fecha 23.4.02. Los acreedores podrán presentar al síndico Rubén Eduardo Calcagno -con domicilio en Corrientes 848 piso 5° “509” CABA y tel: 4328-3509-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27.9.19, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 8.11.19 y 27.12.19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 26.11.19. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 16.12.19 a las 10:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 04 de julio de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 10/07/2019 N° 48706/19 v. 16/07/2019

Fecha de publicacion: *12/07/2019*